

Lic. Miguel José Garmendia

80
Av. Juárez 97-501-502

México, D.F., a 4 de Abril de 1960.

Sr. Don Manuel de Irujo
50, Rue Singer
Boite Postale 59
Paris XVI

Querido Manuel:

Continúo mi carta de lo. de abril, porque las circuntancias han cambiado notablemente desde el momento que por OPE me entero que Leizaola ha jurado el cargo de Presidente.- Como sé que después de pasarse el momento intenso de la pena por la pérdida de José Antonio (q.e.p.d.) van a principiar las discusiones etc. quisiera que me dieras argumentos de tipo legal y político para defender la posición adoptada por vosotros, posición que equivocada o acertada estamos dispuestos incondicionalmente a defender.- En el Estatuto Vasco, y a lo largo de todo su articulado, no he encontrado disposición aplicable a este caso y únicamente en las disposiciones transitorias se determina que los Consejales que "puedan emitir libremente su voto", serán los que deben nombrar el Presidente.- Como no se indica en las citadas disposiciones, ni donde deben votar, ni en que forma etc., todo debido a que "en tanto duren las circunstancias anormales producidas por la guerra civil", y como estas circunstancias continúan, no estaría mal conocer el número de Consejales de nuestra tierra que se encuentran en exilio, y aunque no fuera más que por formula pedirles su opinión a guisa de voto en forma un tanto velada para evitar problemas, y de tal forma que resultara una sanción electoral a la Presidencia de Leizaola.

Con el exilio se crea nueva mentalidad a los patriotas, y por el deseo de hacer, se pueden causar trastornos, y hombres que por su valer, preparación y patriotismo pueden ser los pilares de la organización, por nerviosismo, quizá "futurismo" o simplemente deseo irrefrenable de demostrar que son más patriotas que los demás, pueden originar antipatías muy definidas y en un momento determinado quedar anulados con grave perjuicio para nuestra ideología.- Sería conveniente fortificar la autoridad del Delegado, que en México es Zugadi hombre muy vasco y muy capaz, -

2000781

Lic. Miguel José Garmendia

distinción

pero que en algunas ocasiones por vagancia, deja hacer, y esto -- puede ser peligroso.- Si es que Leizaola se propone continuar -- con Zugadi de Delegado, para lo cual tendrá la opinión favorable de casi la totalidad de los vascos de aquí sin distinción de partidos políticos, creo que sería prudente nombrar tres o cuatro señores como asesores de la delegación con objeto de reforzar esta -- autoridad y de que ninguna otra organización tomara iniciativas -- sin contar de manera directa y por conducto de la Delegación de -- el Gobierno de Euzkadi en México.- Considero hasta ridículo el -- que al nombramiento ~~se agregue~~ de Delegado se le agregue lo de -- "Representante Personal", y en consecuencia creo que sería muy -- útil suprimirlo.

Ayer se celebró la emisión de radio de la Delegación Vasca, y fué fría y con poca ilación debido especialmente a la falta de trabajo.- Aunque te parezca mentira estoy de un activo subido y dispuesto a trabajar con entusiasmo, pero repito considero indispensable que tres o cuatro gentes ~~que~~ empujen la Delegación -- bajo la autoridad única del Delegado que indiscutiblemente para mí, ~~en~~ en estos momentos, es insustituible Zugadi.

Para obrar bien, hay que prepararse bien y además hay -- que dar entrada al máximo de hombres de buena voluntad que estén dispuestos a trabajar, obligándoles a que den de si más, si cabe, de lo que tienen dentro.

Escríbeme con tus puntos de vista.

Abrazos.